



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0125

Fecha: 09/08/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2014 00104	Expropiación	AVANTE SETP vs LUCIA - SIN DE MUTIS	Auto de sustanciación requiere AVANTE SETP consignar saldo adicional a favor demandada	08/08/2018
52003103002 2015 00145	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A vs OSCAR DARIO- GARCIA ILLERA	Termina proceso por Desistimiento Tácito (art. 317 C.G.P.) no condena costas - ordena archivo expediente - déjese constancia en el L.R.	08/08/2018
52003103002 2016 00262	Ejecutivo Singular	EMIRO EFREN - JOJOA JOJOA vs SEGUNDO ARNULFO - DAZA MATASEA	Audiencia Pública 16 de agosto de 2018 - 9.00 a.m. Audiencia Inicial-Instrucción y Juzgamiento asistencia partes, testigos y apoderados caso contrario se aplicaran sanciones	08/08/2018
52003103002 2017 00017	Verbal	MARIO JAVIER - CERON ERAZO vs ALVARO EFRAIN - PEREZ ROSERO	Auto requiere parte demandante diligenciar citación a curador ad litem de personas que integran la litis - término 30 días so pena de decretar desistimiento tácito	08/08/2018
52003103002 2017 00095	Verbal	ALBA - SANTACRUZ IBARRA vs CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO - EPS	Auto ordena notificar a la parte demandada en los términos de los arts. 291 y 292 C.G.P. a cargo parte demandante	08/08/2018
52003103002 2018 00136	Ejecutivo Mixto	FINESA S.A vs NEIRA ALICIA - BASTIDAS ROSERO	Auto de sustanciación requiere parte demandante allegar certificados de los automotores donde conste inscripción cautela , pagar expensas al tenor del Estatuto Tributario Mpal	08/08/2018
52004003004 2015 00620	Ordinario	OLGER RENE - DELGADO PANTOJA vs COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto termina proceso por transacción	08/08/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@